

# ¿Qué pasa cuando me haya ido?



**Lynne Brockmeier**

Directora de servicios administrativos

Lynne ha servido por 20 años en el condado de Riverside atendiendo a las necesidades de las personas desamparadas, como empleada del sistema de salud mental y por 30 años como administradora y voluntaria de programas para niños y mujeres administrados por grupos religiosos. Además, ella ha hecho presentaciones a nivel nacional en los temas de indigencia y vivienda. Lynne y su equipo fueron reconocidos en los EE UU porque Riverside fue el primer condado de entre los más grandes en extensión, en erradicar la indigencia de veteranos ("Functional Zero", por su nombre en inglés).

**Temas de discusión incluirán la solicitud para beneficios por incapacidad en casos difíciles, la preparación de un sistema de apoyo integral y aprender cómo influir en el cuidado de nuestros seres queridos cuando nos hayamos ido. Por favor venga preparado/a con sus preguntas por escrito para participar en el segmento de preguntas y respuestas.**

**Presentado por el Programa que aboga por la familia MHSA**

Pedro I. Arciniega, Especialista de apoyo entre compañeros y  
Coordinador de alcance y participación Comunitaria

**Inscríbese con Rosa Jiménez al 951-955-7163. El cupo es limitado.**

Los fondos para el programa que aboga por la familia son proveídos por la Ley de servicios de salud mental de California (MHSA, por sus siglas en inglés).

Esta información está disponible en formatos alternativos cuando se requieran. Si necesita acceso especializado, por favor comuníquese al (951) 955-7163.